

# DETIENEN A EXPORTADOR DE CELULARES ROBADOS

## POLICIAL

Mañana, sábado 22 de noviembre, en el primer Juzgado de Garantía, pasará a control de detención un ciudadano venezolano, quien, entre mediados de 2023 y enero 2025, realizó una serie de exportaciones de

celulares robados.

A los delincuentes que roban celulares les quedó chico el mercado nacional, por ello deben contar con nuevos nexos para reducir las especies de este robo que ya se ha convertido en algo normal y dieron nacimiento a otro "negocio" ilícito: exportar celulares robados.

Para realizar los envíos, informaba que se trataba de "partes o piezas de vehículos" o "repuestos Apple", siendo la mayoría iPhone, los cuales eran exportados a Hong Kong, eventualmente para reacondicionarlos, tema que se espera conocer durante el juicio. Cabe hacer notar que los celulares reacondicionados ya es un mercado normal en nuestro país

La causa es liderada por el Fiscal Jefe de Pudahuel, Eduardo Baeza, quien instruyó diligencias al OS9 de Carabineros las cuales permitieron detención del individuo esta mañana en la comuna de San Joaquín, encontrándose en su poder una decena de celulares y notebooks.

En el proceso de la investigación se han identificado más de



que hubo exceso de celo policial al dispararle, indicando extraoficialmente que no hubo intención denunciada.

Tras el análisis preliminar de las cámaras existente en el lugar se habría confirmado que el herido estuvo en el lugar de los hechos y se espera aclarar si las intenciones eran de portonazo, aunque no se desconoce que estuvieran armados. Caso para analizar: una primera visión informal indica que los casquillos de balas percutadas eran de fogueo.

Se espera el control de detención para aclarar los hechos, mientras el segundo participante estaba aún sin ser ubicado.

---

## **ROBAN PERFUMES Y LENTES EN ASALTO A TIENDA RIPLEY**



Este sábado 8 de noviembre nuevamente el Mall Arauco Maipú hace noticias con asaltos a tiendas, en esta oportunidad afecto a la tienda Ripley, de donde sustrajeron esencialmente perfumes, creando

alarma al interior del Centro Comercial.



Pasada las 16:00 horas, cuatro individuos mostrando armas de fuego y a rostro cubierto ingresaron al centro comercial, intimidando tanto a trabajadores como a quienes compraban en ese sector de la tienda.

Rápidamente los delincuentes procedieron a quebrar vitrinas con el fin de sustraer perfumes de alto valor y en el sector óptica lentes entre los que se encontraban la marca *Ray Ban*.

Los delincuentes procedieron a la huida realizando varios disparos en el sector de perfumería y ópticas.

La tienda afectada cerró sus puertas para tranquilizar a sus trabajadores (uno de ellos eventualmente fue apuntado con el arma), como el ver el estado de las vitrinas y hacer el primer recuento de los daños y pérdidas, con el fin de hacer las reparaciones y reposiciones correspondiente para continuar sus funciones de venta.

Hasta el momento no se han denunciado lesionados o heridos, salvo el shock sufrido por los trabajadores.

A cargo de la investigación quedo la Brigada de Robos Metropolitano Occidente.

---

# MOTORISTA GRAVE EN PERSECUSION A VEHICULO ROBADO



Poco antes de la medianoche, un vehículo robado en una encerrona, con un conductor y un pasajero a bordo chocaron a una motorista, dejando la moto que conducía partida en dos. La motorista ingresó al

Servicio de Urgencia del Hospital el Carmen en estado grave.

Los antisociales habrían robado el vehículo mediante el sistema de encerrona en la caletería de Vespucio Norte, a la altura del Mall Arauco Maipú, desde donde carabineros inició la persecución que terminó con los antisociales chocando a una moto en el Cid con Grecia en la madrugada de hoy y con el vehículo policial colisionando con al vehículo robado.

La motorista ya está fuera de riesgo vital. El diagnóstico indica que la motorista sufrió fractura expuesta, siendo derivada a la unidad Regional de atención a víctimas y testigos

Los dos antisociales fueron detenidos y pasaron a control de identidad durante el día, quedando en prisión preventiva con un plazo de 90 días para la investigación.

---

# 20 AÑOS PARA CADA DELINCUENTES DE “TURBAZO”



La Fiscalía Occidente comienza a ver frutos referentes a casos policiales nuevos como “Los Turbazos”, tema para el cual incluso fue necesario crear una nueva fuerza de tarea policial.

Este lunes 22 de septiembre, la Fiscalía Occidente obtuvo en el Segundo Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago una pena total de 160 años de cárcel (20 años c/u para 06 adultos y 10 años c/u para 04 adolescentes) para una banda de 10 sujetos que cometió varios robos con intimidación bajo la modalidad “turbazo” en varias comunas de la RM entre julio y agosto de 2024.

Se trata de la primera condena en el país por este tipo de hechos, como son los robos violentos a viviendas cometidos por turbas de sujetos y la investigación en esta causa surgió a raíz de la conformación de una Fuerza de Tarea conjunta entre la Fiscalía Occidente y la Brigada de Robos de la PDI, creada en julio de 2024, para investigar este tipo de delitos.

En esta causa, los hechos ocurrieron entre julio y agosto de 2024 y el juicio oral se realizó entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre de este año.

---

# JOAQUIN LAVIN EN LA MIRA DE SII



SII se querrela contra Joaquín Lavín León por presuntos delitos tributarios cuyo el perjuicio fiscal llegaría a 10 millones de pesos. Estos guardan relación con campaña política.

Según la querrela, el diputado habría justificado gastos ante el Congreso y el Servicio Electoral utilizado facturas ideológicamente falsas o simplemente anuladas, tema que tendrá que aclarar el diputado.

Documentos tributarios objetados ascenderían a 34, por los cuales el SII interpuso una querrela criminal formalizada ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago. El periodo de documentos imputaciones comprende los años 2017 y 2022 y estarían relacionados con gastos en campaña política.

Joaquín Lavín León es investigado por lavado de activos, fraude al fisco y tráfico de influencias desde el año 2024. especialmente durante el periodo en que Cathy Barriga ( su esposa) ejerció como alcaldesa de Maipú.

En busca de antecedentes, el 29 de octubre del 2024, fueron allanadas sus oficinas parlamentarias producto de una arista en la causa de facturas falsas donde se encuentra involucrada

su esposa. Producto de esta gestión policial, el 17 de febrero de 2025 devolvió 7 millones de pesos al Congreso por eventual diferencias en rendición de facturas.

Al respecto La Tercera informó que la acción judicial indicaría que el parlamentario tendría “34 documentos tributarios electrónicos falsos y habría presentado declaraciones de impuestos con información incompleta”.

---

## CUATRO DETENIDOS: QUISIERON INVOLUCRAR IDENTIDAD DE SMAPA

# POLICIAL

PDI detiene cuatro funcionarios municipales de Maipú al ser sorprendidos descargando cerca de 600 kilos de alambre de cobre desde una camioneta que portaba logo de la sanitaria municipal Smapa.

La Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de Pudahuel, detuvo ayer a cuatro individuos sorprendidos descargando alambres que contenían cobre, hecho que ocurría en una propiedad ubicada en la Comuna de Pudahuel, material que fue evaluado en una cifra cercana a los \$ 6.000.000.

El subprefecto de la Bicrim Pudahuel, Patricio Ruíz, señaló al respecto: “los oficiales logran percatarse que desde un vehículo con logotipos de una empresa sanitaria municipal se estaba realizando una descarga hacia el interior de un

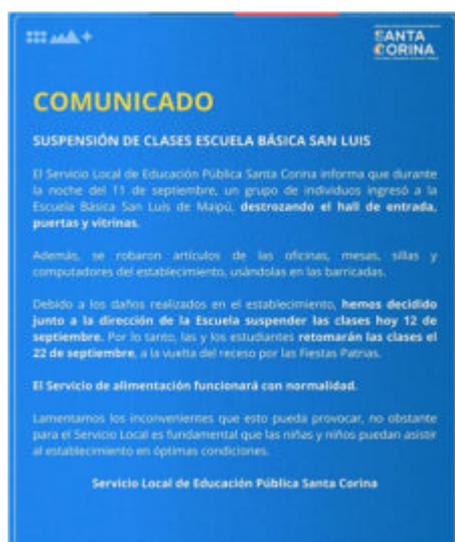
domicilio particular en un sector residencial ajeno al sector empresarial o industrial de la comuna, por lo anterior verificaron la situación con las personas”.

Los involucrados (un funcionario de planta y 3 a contrata, todos prestando servicio en SMAPA) trataron en un principio desviar la atención indicado que dichos materiales eran para la sanitaria, pero indagaciones de la PDI con Smapa daba a conocer que esa actividad no estaba entre las labores que realizan los funcionarios

Finalmente, la Fiscalía de Flagrancia Occidente puso a disposición a los 4 detenidos y este domingo pasaron a control de detención.

---

## ROBO EN COLEGIO SANLUIS PARALIZA CLASES



El Servicio Local de Educación Pública “Santa Corina”, de quien hoy depende la administración de los establecimiento de educación pública, determinó suspender (de común acuerdo con la dirección del establecimiento) las clases este martes ante los daños que dejaron delincuentes que además sustrajeron diversas especies. Las clases se reanudarán el 22 de septiembre.

La noche del 11 de septiembre, individuos aún no identificados, ingresaron al Colegio San Luis forzando puertas ventanas y con gran daño en el hall de entrada. Los

antisociales sustrajeron diversas especies, entre ellas artículos de oficina, mesas, sillas y computadores; el daño fue enorme ya que las sillas y mesas las usaron como barricadas en las de protestas del 11 de septiembre. El SLEP Santa Corina informó que las clases se reanudarán el lunes 22 de septiembre después del receso de Fiestas Patrias.

Cabe hacer otra que luego del traspaso de la educación de la Municipalidad de Maipú a el Slep Santa Corina, los establecimientos quedaron sin guardias nocturnos ya no los recontrataron, tampoco funcionan las cámaras de vigilancia que prevengan y protejan los establecimientos, señalan alarmados los apoderados: “Hay un Jardín Infantil “Pallamar” que somos los vecinos que cuidamos como vecinos, pero muchas veces hasta el pan de los niños se roban”.

La vecina señala que todas las mañanas vienen a dejar el pan y como no hay nadie que reciba a las 06:00 o 07:00 de la madrugada los “delincuentes drogadictos” se lo roban ya que el panadero deja colgada la bolsa a la entrada.

---

**FALSA ALARMA CONVOCA A  
CARABINEROS**

# ¡ Última Hora !

Un guante con características de mano humana causó una alarma pública esta tarde; el hecho ocurrió en el sector sur poniente de la comuna de Maipú, colindante con el Camino El Bosque.

Siempre atento a los problemas de seguridad

vecinal que se presentan ya casi cotidianamente, un funcionario de Dipresec (Seguridad Ciudadana) vio desde lejos una mano sospechosa y no quiso indagar de acuerdo a las normas internas, determinado dar la alarma a Carabineros.

El hecho se visualizó entre las calles Lago Rosselot con René Olivares Becerra y produjo consternación en el sector al llegar una gran cantidad de policías uniformados con carros policiales incluidos.

A situación de alarma quedó reducida luego que los peritos policiales determinaron que se solo era una falsa alarma.

---

## **5 CONDENAS EN CASO BASURA, ARISTA CERRO NAVIA**

# ¡ Última Hora !

El exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza Sánchez, fue condenado a 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo; la inhabilidad perpetua de derecho político; inhabilidad temporal de ejercicio de cargos públicos por 5 años; y

multa de 10 % \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado. El ex alcalde señala que el firmaba los documentos luego de que al menos, 6 u 8 departamentos revisaran, por lo cual alega su inocencia total del caso.

La causa se inició en 2011, con la denuncia por eventuales ilícitos ocurridos en la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el retiro de desechos domiciliarios sólidos. Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura, el avance en las diligencias reveló la existencia de ilícitos tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por prestaciones ficticias.

La Fiscalía Metropolitana Occidente obtuvo hoy históricas condenas ante el Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago en el marco del denominado Caso Basura-Arista Cerro Navia. Se trata de última de las investigaciones de este caso que se inició en 2011 por hechos irregulares ocurrido al interior de la Municipalidad de Maipú.

El juicio oral en la Arista Cerro Navia comenzó en diciembre de 2022 y fue llevada adelante por los Fiscales Rubén Salas y Rodrigo Moya. La acusación se refería a cinco hechos, todos vinculados a fraude al Fisco, relativos al pago de honorarios

por servicios ficticios y a licitaciones irregulares.

El veredicto fue a conocer en diciembre de 2024, cuando el 1 TOP condenó a cinco personas por fraude al Fisco en carácter de reiterado, incluyendo a: el exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza; al exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia, Carlos Richter; al exAdministrador Municipal de Cerro Navia (y exconcejal de Maipú), Marcelo Torres Ferrari; la ex Directora de la Secretaría de Planificación, Marcela Morales; y al exdirector de Desarrollo Comunitario de la comuna, Alberto Lastra. Todos fueron condenados por los delitos de fraude al fisco reiterado.

El exalcalde Plaza es la primera autoridad alcaldicia condenada en esta causa, mientras que Torres Ferrari ya había sido condenado, en 2022, por cohecho y lavado de activos en la arista Maipú de este caso.

#### OTRAS CONDENAS DE LA ARISTA DEL CASO BASURA CERONAVIA

Carlos Richter, (exconcejal de Maipú y exfuncionario a honorarios de Cerro Navia):. 5 años de presidio menor en su grado máximo, más inhabilidad perpetua de derechos políticos, e inhabilidad de ejercicio para cargos públicos por 7 años y multa del 10% \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

Marcelo Torres (exadministrador Municipal de Cerro Navia): 5 años de presidio menor en su grado máximo, inhabilidad perpetua de derechos políticos, inhabilidad de ejercer cargos públicos temporal por 7 años, multa de 10% de lo defraudado, \$ 17.406.900 por fraude al Fisco reiterado.

Marcela Morales (exdirectora de la Secretaría de Planificación, Secpla): 4 años de presidio menor en su grado máximo; inhabilidad perpetua de derechos políticos, inhabilidad temporal para ejercicio de cargos públicos, multa del 10% \$ 15.962.000. Por fraude al Fisco reiterado.

Alberto Lastra(exdirector de Desarrollo Comunal, Dideco): 3

años y 1 día de presidio menor en su grado máximo, inhabilidad perpetua derechos políticos, inhabilidad temporal para el ejercicio de cargos públicos por 3 años y un día; y multa de 10% \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

Luis Plaza Sánchez (ex Alcalde de Cerro Navia): 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo; la inhabilidad perpetua de derechos políticos; inhabilidad temporal de ejercicio de cargos públicos por 5 años y multa de 10 % \$ 1.444.444 por fraude al Fisco reiterado.

El Fiscal Regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén indicó que “estamos muy satisfechos de finalizar esta larga investigación, que ha cruzado tres administraciones de Fiscales Regionales, y que termina con una condena ejemplificadora por tratarse de autoridades en ejercicio al momento de ocurrir los hechos”. El Jefe Regional destacó que esta investigación involucró un esfuerzo enorme de recursos humanos y técnicos, incluyendo la realización de peritajes de diverso tipo y numerosa prueba documental.

## INICIO DE LA CAUSA

La Causa Basura se inició en 2011, con la denuncia por eventuales ilícitos ocurridos al interior de la Municipalidad de Maipú entre 2009 y 2011, asociados a contratos para el retiro de desechos domiciliarios sólidos en dicha comuna.

Si bien la indagación surgió por hechos vinculados al retiro de basura por parte de la empresa KDM, -de ahí el nombre con que es conocida-, el avance en las diligencias reveló la existencia de otros ilícitos, tales como contrataciones irregulares, adjudicaciones de contratos por diferentes servicios, además de pagos de honorarios por servicios ficticios.

En 2018, las defensas de los imputados solicitan separar las

investigaciones por incompetencia. Se establecen cuatro aristas en esta causa (una por cada por municipio y en Tribunales distintos).

Las labores investigativas, en tanto, fueron realizadas por una fuerza de tarea compuesta por funcionarios de la Brigada de Robos (BIR0) y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC) de la PDI.

#### ARISTA MAIPU

Concluyó en julio de 2022 con la condena del exconcejal de dicha comuna Marcelo Torres Ferrari por los delitos de cohecho y lavado de activos, dictándose penas de: tres años por lavado de activos; 300 días de reclusión menor por cohecho en grado de consumado; siete años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, y una multa de \$186.500.000, correspondientes a los pagos que habría recibido de la empresa KDM para realizar gestiones favorables a dicha firma en la obtención de contratos.

#### ARISTAS COLINA Y ÑUÑO A

En las investigaciones en los municipios de Colina (por hechos ocurridos entre 2010 y 2015) y Ñuñoa (hechos de 2012), el Tribunal estimó que los ilícitos no estaban suficientemente acreditados por el Ministerio Público, siendo absueltos los acusados.